



## Consejo de Administración

310.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, marzo de 2011

GB.310/14 (Rev.)

---

### DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

## Informe de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines

1. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines se reunió el 14 de marzo de 2011.
2. La reunión se celebró bajo la presidencia del Sr. Martin (Francia). Los Vicepresidentes empleador y trabajadora fueron el Sr. Moore y la Sra. Sundnes, respectivamente.
3. Al inaugurar la reunión, el Sr. Dragnich, Director Ejecutivo del Sector de Diálogo Social, explicó que el Grupo Gubernamental había designado Presidente de la reunión al Sr. Martin, representante del Gobierno de Francia y coordinador regional para Europa.
4. En nombre de toda la Comisión, el Presidente transmitió al pueblo de Japón su profundo pesar por las terribles pérdidas humanas provocadas por la catástrofe que había asolado este país y la convicción de que el pueblo japonés, con perseverancia, sabría salir adelante.
5. El representante del Gobierno del Japón agradeció el gesto de los miembros de la Comisión, y añadió que su país afrontaría unido la adversidad.
6. El Presidente agradeció a la anterior Directora del Departamento de Actividades Sectoriales, Sra. Elizabeth Tinoco, los servicios prestados a la Comisión y dio la bienvenida a su sucesora, Sra. Alette van Leur.
7. La Sra. van Leur señaló la gran importancia y potencial que tenía la promoción del trabajo decente a través del enfoque sectorial, así como la necesidad de establecer unas prioridades claras en consulta con los mandantes. Era fundamental orientar las actividades hacia la consecución de resultados, lo que suponía asegurar un seguimiento estructurado de las conclusiones de las reuniones tripartitas; asimismo, era preciso realzar el perfil y la visibilidad del Programa de Actividades Sectoriales y prestar más atención a la cooperación técnica. También resultaba fundamental lograr que los gobiernos participaran más activamente en las actividades sectoriales.

## 1. Programa de actividades sectoriales: propuestas para 2012-2013

8. La Sra. van Leur presentó el documento <sup>1</sup> y explicó cómo se había elaborado éste. Las propuestas, en las que se reflejaban los principios de la gestión basada en los resultados, se habían formulado en el marco de conversaciones oficiosas mantenidas entre los órganos consultivos sectoriales. Si bien la Oficina confiaba en que las propuestas contenidas en los párrafos 7 a 55 podrían llevarse a cabo en su totalidad si se confirmaban los niveles de recursos indicados en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013, la realización de las propuestas que figuraban en el párrafo 56 dependería de la disponibilidad de recursos adicionales y de posteriores consultas y discusiones.
9. El Vicepresidente empleador dio la bienvenida a la Sra. van Leur y expresó sus mejores deseos a la Sra. Tinoco en su nuevo cargo. Las reuniones de los órganos consultivos, además de ser muy útiles, habían permitido la participación de empleadores de diversos sectores, así como la interacción con las organizaciones sectoriales de otros mandantes.
10. La Vicepresidenta trabajadora dio la bienvenida a la Sra. van Leur y agradeció a la directora anterior lo mucho que había hecho por racionalizar las actividades sectoriales y lograr que éstas tuvieran un mayor peso en las prioridades y objetivos de la Organización. Gracias a la labor de los órganos consultivos, se habían formulado propuestas claras y bien estructuradas. A fin de evaluar el déficit de recursos y poder establecer mejor el orden de prioridades, habría sido de agradecer un desglose del presupuesto por esfera de actividad. Dada la importancia de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP), también sería útil indicar cuántos eran los PTDP que abarcaban actividades sectoriales. El Grupo de los Trabajadores, que había refrendado la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*, el Pacto Mundial para el Empleo, el uso de los PTDP y la promoción de las normas internacionales del trabajo, estaba a favor de la orientación estratégica. El papel central atribuido a las normas internacionales del trabajo en el programa de trabajo ponía de relieve la importancia que los gobiernos daban a tener una participación activa de los gobiernos en las actividades sectoriales. Dado que en las propuestas se preveía un gran número de foros de diálogo mundial, era indispensable que la Oficina evaluara el funcionamiento de los mismos, ya que se habían experimentado problemas con respecto a los resultados y procesos.
11. El representante del Gobierno de la Argentina, hablando en nombre del Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), dio la bienvenida a la Sra. van Leur. El documento ofrecía un buen resumen de las propuestas para impulsar el enfoque sectorial en la actividad de la OIT. Los Estados Miembros que formaban parte del GRULAC habían participado en las reuniones sectoriales de los últimos años y se preguntaban cuál debía ser el propósito de los foros de diálogo mundial. No estaba claro si dichas reuniones tenían por objeto fomentar el consenso o si se habían creado sencillamente para estudiar cuestiones como los nuevos acontecimientos y tendencias. Se precisaba más información sobre las diferencias que existían entre los foros de diálogo mundial, las reuniones sectoriales tripartitas y las reuniones de expertos. El orador solicitó a la Oficina que formulara propuestas para abordar esas cuestiones y que se aclarara cómo iban a elaborarse dichas propuestas.
12. El representante del Gobierno de Zambia, hablando en nombre del grupo africano, dio la bienvenida a la Sra. van Leur. Su grupo felicitó a la Oficina por haber elaborado las propuestas mediante los órganos consultivos sectoriales y aprobó su enfoque, que estaba en consonancia con el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015. El orador lamentó,

<sup>1</sup> Documento GB.310/STM/1.

sin embargo, que no se hubieran incluido estimaciones presupuestarias. Su grupo estaba a favor de las propuestas y deseaba que la Oficina estrechara su colaboración con los órganos subregionales, como la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo.

13. El representante del Gobierno de la India agradeció a la Oficina por haber presentado un documento que además de ser completo tomaba en cuenta la necesidad de disponer de cierto grado de flexibilidad. En lo que se refería a la promoción de las normas, era preciso adoptar un planteamiento voluntario y gradual que otorgara especial importancia al fomento de la capacidad.
14. La representante del Gobierno de la República Islámica del Irán acogió favorablemente las propuestas y reiteró que los gobiernos debían desempeñar un papel mucho más activo en esas consultas. La oradora estaba de acuerdo con el enfoque estratégico presentado en el párrafo 5 del documento y apoyaba el punto que requería decisión. Su delegación estaba especialmente a favor de las propuestas que figuraban en los párrafos 30, 45 y 46.
15. El representante del Gobierno de Nigeria explicó que su país estaba interesado sobre todo en las actividades que sirvieran para promover el desarrollo, aumentar la inversión extranjera directa y mejorar la competitividad. Las propuestas de los párrafos 32 a 40 revestían gran importancia para su delegación, al igual que las actividades relativas al sector de los servicios públicos de suministro. Un programa reciente en ese sector había tenido un gran éxito y era preciso reproducirlo.
16. La representante del Gobierno del Canadá dijo que consideraba acertada la orientación del documento y que apoyaba los resultados concretos señalados en el mismo. Destacando la importancia de lograr una mayor coherencia, la oradora se preguntó cómo se articulaban las propuestas de investigación del documento con la estrategia en materia de conocimientos de toda la Oficina; por otra parte, lamentó que no se hubiera incluido información financiera. Para terminar, la oradora manifestó que suscribía la propuesta de que la Oficina evaluara los procesos y el impacto de los foros de diálogo mundial.
17. El representante del Gobierno de China dijo que estaba de acuerdo en que el tiempo asignado a los foros de diálogo mundial era demasiado limitado. En su programa de trabajo, la OIT debería estudiar la posibilidad de dar mayor prioridad al intercambio de conocimientos sobre formación profesional. Requerían particular atención los sectores afectados por la crisis económica mundial y los sectores emergentes, como el de las energías renovables y los empleos verdes.
18. En respuesta a una pregunta formulada por el Vicepresidente empleador, la Sra. van Leur aclaró que, una vez aprobados los niveles de recursos de las propuestas de Programa y Presupuesto, la Oficina confiaba en poder emprender las actividades descritas en el documento, salvo las que figuraban en el párrafo 56. Si hiciera falta emprender actividades adicionales con cargo a las asignaciones presupuestarias previstas, habría que eliminar de la lista otras actividades. La oradora tomó nota de que se había solicitado más información financiera y explicó que de entrada era difícil calcular los costos exactos de cada actividad propuesta, ya que todavía estaban pendientes de decisión múltiples detalles que había que tener en cuenta (como la composición de las reuniones). La oradora aseguró a la Comisión que los recursos a disposición del Programa de Actividades Sectoriales se emplearían de tal manera que se consiguiera la mejor relación costo-calidad. Era muy necesaria una mayor participación de los gobiernos, ya que las actividades sectoriales solían afectar a todos los mandantes tripartitos y requerían la participación activa y las aportaciones de los gobiernos.
19. Reconociendo que todos los objetivos estratégicos de la OIT eran inseparables, estaban interrelacionados y se reforzaban mutuamente, el Departamento de la oradora, que tenía

que rendir informes en relación con el resultado 13, se esforzaba por tomar en consideración otros resultados, evitando los solapamientos. La oradora recalcó que los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) eran el principal vehículo para prestar servicios a los mandantes y que, a fin de aprovecharlos de mejor forma, hacía falta un mecanismo que reflejara el gran potencial de las actividades sectoriales y permitiera una mayor integración del enfoque sectorial en los PTDP y también en los programas regionales.

20. En lo relativo a las propuestas contenidas en el apartado sobre agricultura, alimentación y silvicultura, la Vicepresidenta trabajadora se felicitó de que la OIT se ocupara de la seguridad alimentaria, y señaló que algunas de las actividades citadas iban a empezar a realizarse antes de que acabara 2011, como resultado de las últimas misiones efectuadas en la República Unida de Tanzania y Kenya. La oradora se manifestó a favor de la propuesta de promover el repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la agricultura, pero solicitó información más específica al respecto.
21. El Vicepresidente empleador informó a la Comisión de que él mismo había formado parte de la reciente misión de seguridad alimentaria de la OIT enviada a Kenya y la República Unida de Tanzania, pero que no estaba claro todavía cuál era el valor añadido que podría aportar la OIT en relación con este asunto.
22. El representante del Gobierno de Zambia, hablando en nombre del grupo africano, dijo que apoyaba las propuestas y sugirió armonizar las actividades a nivel de los países con el Programa de Desarrollo Integral de la Agricultura en África. La seguridad alimentaria también era de gran interés para su grupo, como se desprendía del documento de política «Towards Timely and Concrete Implementation of Africa's Vision of Food Security within Five Years».
23. La Sra. van Leur insistió en la importancia de la seguridad alimentaria; la Oficina, en consulta con sus mandantes, estaba estudiando las posibilidades de elaborar un conjunto práctico de opciones de política con el fin de promover el trabajo decente y el empleo en la cadena de valor de los alimentos. Las actividades de promoción del repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la agricultura iban a llevarse a cabo en colaboración con el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, de la OIT.
24. En respuesta a la explicación de la Sra. van Leur, de que en tiempos de austeridad la Oficina no podía comprometerse a realizar más actividades que las que figuraban en los párrafos 7 a 55, el Vicepresidente empleador dijo que esperaba que pudieran obtenerse ahorros y pidió que la Oficina estudiara la posibilidad de llevar a cabo las actividades del párrafo 56, que revestían importancias para su Grupo.
25. En relación con las propuestas del apartado sobre educación e investigaciones, los Vicepresidentes empleador y trabajadora preguntaron si sería posible que el foro de diálogo mundial sobre las condiciones del personal de la educación preescolar se celebrara durante el primer semestre de 2012, y no en 2013. Al no haber objeción al respecto por parte de los gobiernos, la Sra. van Leur respondió positivamente a dicha petición.
26. En cuanto al apartado dedicado a la energía y la minería, la Vicepresidenta trabajadora solicitó más información acerca del diseño del programa de acción para mejorar la seguridad y la salud en la minería, y sobre las perspectivas de ratificación del Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176).
27. El representante del Gobierno de Zambia, hablando en nombre del grupo africano, señaló que su grupo otorgaba gran importancia a los sectores de la minería y de la construcción.

La seguridad y salud en el trabajo era una cuestión fundamental, al igual que el desarrollo de las competencias profesionales.

28. El representante del Gobierno de Nigeria recordó la importancia vital que el sector del petróleo y el gas tenía para su país. El desarrollo de las competencias profesionales era esencial para superar las dificultades demográficas.
29. La Sra. van Leur explicó que las labores del programa de acción comenzarían con unos análisis nacionales, luego de los cuales se organizarían talleres para responder a las necesidades detectadas. Dada la constante atención que estaba recibiendo la minería, también se contemplaba la posibilidad de celebrar un evento paralelo a la Conferencia Internacional del Trabajo.
30. En lo relativo al apartado de infraestructura, construcción e industrias conexas, el Vicepresidente empleador observó que la redacción de la segunda oración del párrafo 21 parecía obedecer a una actitud de parcialidad.
31. La Vicepresidenta trabajadora dijo que no compartía la opinión de los empleadores; a su juicio, la afirmación recogida en el párrafo 21 daba cuenta de un hecho. Dada la gran importancia que revestían el Convenio sobre el asbesto, 1986 (núm. 162), y el Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 167), para garantizar la seguridad y salud en el sector, la oradora pidió que estos Convenios se tuvieran en cuenta y que se mencionaran explícitamente.
32. La Sra. van Leur tomó nota de los comentarios e informó a la Comisión de que en la próxima serie de propuestas se incluiría una descripción general de los convenios pertinentes. El texto del párrafo 21 se había basado en las conclusiones de un estudio reciente sobre el papel de la representación y la consulta de los trabajadores en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el sector de la construcción; esta cuestión también se había planteado en la *Reunión tripartita sobre la industria de la construcción en el siglo XXI: su imagen, perspectivas de empleo y necesidades en materia de calificaciones*.
33. En relación con las propuestas relativas a la agrupación de industrias manufactureras, la Vicepresidenta trabajadora dio las gracias al especialista sectorial Sr. Jean-Paul Sajhau, que pronto se jubilaría, por su trabajo. La propuesta de reforzar los lazos entre el Programa de Actividades Sectoriales y el Programa *Better Work* suscitaba algunas preguntas en relación con las modalidades exactas de una mayor integración y sus posibles repercusiones en el funcionamiento de los órganos consultivos. La oradora señaló también que existía un vínculo entre las cuestiones planteadas en el informe relativo al programa de acción sobre la fabricación de equipos de transporte <sup>2</sup> y la propuesta relativa a la fabricación de equipos de transporte recogida en el documento que la Comisión tenía ante sí <sup>3</sup> y pidió aclaraciones al respecto.
34. La representante del Gobierno de Francia observó que el trabajo en las cadenas mundiales de producción era muy importante. La oradora se declaró partidaria de fomentar el trabajo conjunto e impulsar investigaciones suplementarias para fortalecer aún más la metodología del Programa *Better Work*, de manera que pudiera hacerse extensiva a otros sectores.
35. El representante del Gobierno de Egipto presentó los resultados positivos de las actividades sectoriales en la industria textil de su país. Las condiciones de trabajo estaban mejorando y se habían organizado varios ciclos de formación con la plena participación de

<sup>2</sup> Documento GB.310/STM/6.

<sup>3</sup> Documento GB.310/STM/1.

los mandantes tripartitos. Las empresas eran más conscientes de sus responsabilidades, por lo que se había mejorado la competitividad del sector y se había intensificado el diálogo social. Por esta razón, el programa debía continuar.

36. El representante del Gobierno de Zambia, hablando en nombre del grupo africano, respaldó las iniciativas de intercambio de información propuestas. Había que recopilar las mejores prácticas y difundirlas entre los Estados Miembros a fin de ayudarles en sus esfuerzos para promover el Programa de Trabajo Decente.
37. La Sra. van Leur explicó que tanto el Programa de Actividades Sectoriales como el Programa *Better Work* rendían informe con arreglo al resultado 13 del Programa y Presupuesto. Dado que *Better Work* se centraba en el sector de los textiles y la confección, estaba previsto intensificar la colaboración con este programa para lograr incrementos de eficiencia. Al mismo tiempo, los órganos consultivos seguirían desempeñando el papel que les correspondía. En relación con las alianzas público-privadas, la oradora recordó a la Comisión que el Consejo de Administración había adoptado dicho concepto como parte de su estrategia de cooperación técnica, en noviembre de 2009. Existían oportunidades considerables para ampliar las actividades sectoriales en colaboración con las universidades, las fundaciones y la comunidad empresarial. Se habían establecido procedimientos claros para evaluar la idoneidad de las distintas alianzas de colaboración con la participación de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP).
38. El Sr. Dragnich observó que tanto el Programa *Better Work* como el Programa de Actividades Sectoriales formaban parte del Sector del Diálogo Social y que estaba de acuerdo en que existían grandes posibilidades de crear sinergias de trabajo en países como Egipto.
39. En relación con las actividades propuestas en el sector del transporte, la Vicepresidenta trabajadora se congratuló de que se hubiera prestado una atención prioritaria a las normas internacionales del trabajo. El estudio propuesto sobre las condiciones de trabajo de las mujeres era un paso importante para mejorar la situación de las mujeres en el sector del transporte.
40. El Vicepresidente empleador solicitó información sobre los procedimientos que se preveía adoptar para validar el manual de orientación práctica para el diálogo social en el sector ferroviario, y dijo que los mandantes tripartitos deberían participar en el proceso. En cuanto a la propuesta de celebrar un foro de diálogo mundial sobre los efectos de la crisis económica mundial en la industria de la aviación civil, el orador consideraba que deberían tenerse en cuenta otros problemas que habían afectado al sector, además de la crisis financiera (tales como las perturbaciones causadas por la fuerte caída de nieve en los últimos meses o por la nube de cenizas volcánicas). No sólo había que invitar a las compañías aéreas, sino también a otros subsectores del sector de la aviación, como los servicios aeroportuarios.
41. El representante del Gobierno de Nigeria dijo que apoyaba el párrafo 40 y que en el estudio se debería incluir también a los países en desarrollo. La creación de empleo en los puertos y en el transporte marítimo era una cuestión importante para Nigeria. Se preguntaba cuáles eran los obstáculos principales con que tropezaba la ratificación del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006), e instó a la Oficina a que intensificara su labor en relación con este tema. El orador estaba de acuerdo en centrar los esfuerzos en la elaboración de materiales de formación, como se mencionaba en los párrafos 32 a 34.

42. La Sra. van Leur tomó nota de la sugerencia de ampliar el alcance del foro de diálogo mundial sobre la industria de la aviación civil e informó al Comité de que hasta el momento se habían recibido 12 ratificaciones del MLC, 2006. Se esperaba que otros países ratificarían el convenio en los próximos meses, lo que tal vez permitiría que el instrumento entrara en vigor en 2012.
43. El Sr. Dragnich aseguró a la Comisión que la práctica seguida por la Oficina consistía en llevar adelante un proceso de validación tripartito para los distintos instrumentos sectoriales. La validación del manual de orientación práctica sobre el diálogo social en los puertos era un ejemplo, ya que había sido validado en el marco de un taller tripartito internacional celebrado en Turín. En lo referente a la aviación civil, el orador indicó que el sector revestía gran interés para los gobiernos, especialmente en relación con cuestiones tales como la privatización y el control del tráfico aéreo.
44. En referencia a las propuestas relativas a los sectores de servicios privados, la Vicepresidenta trabajadora reiteró la importancia de promover el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), el cual no tenía por objeto promover la creación de este tipo de agencias, sino su regulación. Al parecer, se había producido un cambio de tendencia, ya que de una demanda de carácter temporal de los servicios de las agencias de empleo privadas se había pasado a una demanda más permanente. La oradora se refirió a un caso que ocurrió en Noruega, donde una gran agencia de empleo privada había venido imponiendo jornadas de trabajo excesivamente largas y condiciones de trabajo precarias. Por esta razón, se estaban llevando a cabo controles de estas agencias por parte de los servicios de inspección del trabajo; los resultados de los controles efectuados hasta ahora indicaban que los trabajadores del sector eran objeto de una explotación sistemática. También pidió una mayor regulación del sector, y se preguntó si la diferencia considerable entre el ingreso recibido por el trabajador y la cantidad pagada a la agencia por el empleador estaba justificada.
45. El Vicepresidente empleador comentó que, en el caso mencionado por la Vicepresidenta trabajadora, era evidente que se había infringido la ley. Este único caso no podía considerarse representativo de la industria. En lugar de elaborar nuevas leyes, los países tenían que cumplir las disposiciones existentes.
46. El Sr. Dragnich señaló que el sector estaba muy abierto a la regulación, y recordó el comentario hecho por un destacado representante de los empleadores en un taller organizado en 2009 sobre la ratificación del Convenio núm. 181; dicho representante había declarado que las agencias de empleo privadas deseaban ser «el sector más regulado» del mundo.
47. Refiriéndose al párrafo 56, la Vicepresidenta trabajadora expresó el interés de su Grupo por la lista de temas de investigación, y pidió a la Oficina que buscara recursos adicionales para llevar a cabo las investigaciones correspondientes. También se requerirían recursos adicionales para realizar el seguimiento de los resultados de reuniones tales como el foro de diálogo mundial de 2009 sobre el impacto de la crisis financiera en los trabajadores del sector financiero, y las reuniones permanentes.
48. El Vicepresidente empleador reiteró su comentario anterior de que, además de las propuestas contenidas en los párrafos 7 a 55, también deberían llevarse a cabo algunas de las actividades enumeradas en el párrafo 56. La propuesta de llevar a cabo investigaciones sobre la normativa antitabaco y sus efectos en el empleo en el sector del tabaco estaba en consonancia con la petición formulada por una reunión tripartita sectorial en 2003. Este sector empleaba a más de 40 millones de personas, y la OIT debería proseguir su labor al respecto, especialmente en lo tocante a las cuestiones relacionadas con el empleo. La experiencia de la India había demostrado la pertinencia de la labor relacionada con este tema.

49. El representante del Gobierno del Perú recordó que la normativa antitabaco era importante para garantizar el derecho a la salud, dado que el tabaquismo era responsable de miles de muertes cada año y generaba altos costos de salud pública. La propuesta, tal como estaba formulada, parecía dar a entender que las políticas de control del tabaco eran la principal causa de los cambios que se producían en el sector en materia de empleo. Sin embargo, el estudio debería adoptar una perspectiva más amplia y tener en cuenta otros factores, como los cambios tecnológicos, la reestructuración y las condiciones de trabajo que podían incidir en las tendencias del empleo en el sector. El eje central de la propuesta debería modificarse para abarcar estas cuestiones. El orador dijo que su delegación no podía apoyar el apartado *q)* del párrafo 56 en su forma actual, y recomendó que esta actividad siguiera clasificada bajo la rúbrica «otras actividades».
50. La representante del Gobierno del Brasil recordó que el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) era el primer instrumento vinculante adoptado por la Organización Mundial de la Salud (OMS); dicho instrumento establecía una respuesta mundial a un problema de salud transnacional mediante la armonización de las políticas nacionales de salud pública y el establecimiento de un mecanismo de cooperación permanente a nivel internacional. Recordando el artículo 17 del Convenio Marco, la oradora señaló que el Brasil, gran productor y exportador de tabaco, estaba trabajando con miras a proporcionar medios de vida alternativos a los productores, teniendo en cuenta la reducción de la demanda mundial de productos del tabaco. En el Brasil, el Ministerio de Desarrollo Rural coordinaba el Programa Nacional de Apoyo a la Diversificación de Productos en las zonas de cultivo del tabaco, en el que se reconocía la vulnerabilidad social, económica, y desde el punto de vista de la seguridad, de 200.000 familias que participaban en la cadena de producción de tabaco. Teniendo en cuenta que el Convenio Marco proporcionaba una respuesta racional y equilibrada a esta cuestión delicada, su delegación no quería reabrir el debate sobre los efectos del Convenio en el mundo del trabajo. El Brasil estaba de acuerdo con la delegación peruana en que la investigación debería centrarse en las tendencias del empleo en la cadena de producción de tabaco, y no en el impacto del CMCT de la OMS.
51. El representante del Gobierno de Zambia, hablando en nombre del grupo africano, dijo que apoyaba la propuesta contenida en el apartado *q)* del párrafo 56. Recordó que en 2003 se había formulado la petición de hacer participar a los interlocutores sociales en las discusiones de la OIT con otras organizaciones. El orador elogió a la Oficina por su enfoque proactivo y recordó la importancia que el sector del tabaco tenía para muchos países africanos. A su grupo le preocupaba el impacto negativo potencial que el CMCT de la OMS tendría sobre el empleo. Por ello, la Oficina debería considerar la propuesta de llevar adelante investigaciones y ayudar a los Estados Miembros a participar en el diálogo social sobre la aplicación del CMCT de la OMS.
52. La Sra. van Leur señaló que en las reuniones del órgano consultivo celebradas en enero de 2011 no se había llegado a un acuerdo sobre la propuesta relativa a las investigaciones en el sector del tabaco; por consiguiente, la actividad se había incluido en el párrafo 56. La oradora reiteró que era poco realista que la Oficina se comprometiera a realizar todas las actividades de investigación, pero confirmó el compromiso de la Oficina de emprender esa tarea en relación con el sector financiero, según se describía en el párrafo 47.
53. El Sr. Dragnich recordó que la OIT difería considerablemente de la OMS en términos de su composición tripartita y su mandato.
54. El Vicepresidente empleador dijo que estaba de acuerdo con la propuesta formulada por el representante del Gobierno del Perú, y pidió a la Oficina que hiciera todo lo posible por financiar esa investigación.



55. El representante del Gobierno del Perú aclaró que en su intervención no había sugerido que este punto se eliminara del orden del día. Era importante conocer la situación del sector y los temas que podían incidir en las tendencias de empleo en el futuro. También pidió a la Oficina que diera prioridad a la financiación de esas investigaciones.
56. La Vicepresidenta trabajadora se declaró partidaria de reformular la propuesta y puso de relieve que todos los ámbitos de investigación previstos en el párrafo 56 eran importantes, incluido el del tabaco.
57. La Sra. van Leur aseguró a la Comisión que la Oficina estudiaría la cuestión y que, a condición de que hubiera recursos disponibles, entablaría consultas con los mandantes tripartitos sobre el alcance de ese estudio.
58. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración:*
- a) *apoye el Programa de Actividades Sectoriales propuesto, a reserva de las decisiones que adopte la Conferencia respecto de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013, y*
  - b) *dé instrucciones a la Oficina para que invite a los gobiernos de todos los Estados Miembros a participar en las reuniones sectoriales tripartitas que se celebrarán en 2012-2013.*

## **2. Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales y técnicas**

### **2.1. Reunión de expertos para la adopción de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la agricultura (Ginebra, 25-29 de octubre de 2010)**

59. El Presidente presentó el documento <sup>4</sup>.
60. La Vicepresidenta trabajadora agradeció a la Oficina la labor realizada en lo tocante al repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la agricultura. Su Grupo celebraba que el repertorio se hubiera adoptado y estaba dispuesto a prestar el apoyo necesario para su aplicación. Sin embargo, tenía tres preocupaciones principales: la versión final del repertorio y del proyecto de informe en las diferentes lenguas se habían distribuido en momentos diferentes, por lo que las personas de habla francesa y española no tuvieron ocasión de formular comentarios; no existían orientaciones de la OIT sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo; y el Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184), no se anexaba al repertorio. Si bien los empleadores y los gobiernos podían tener acceso a Internet para consultar los convenios en línea, éste no era el caso de los trabajadores agrícolas, lo que podría dificultar seriamente la difusión del Convenio.
61. El Vicepresidente empleador dijo que apoyaba la difusión y promoción del repertorio. Sin embargo, reiteró que era preciso modificar sustancialmente el procedimiento vigente, que consistía en pedir al Consejo de Administración que respaldara cada resultado de una reunión sectorial.

<sup>4</sup> Documento GB.310/STM/2/1.

62. La representante del Gobierno de Austria expresó su acuerdo con el orador anterior; se debería haber pedido a la Comisión que tomara una decisión fundamental para obviar el intrincado procedimiento que estaba vigente.
63. El representante del Gobierno de Zambia, hablando en nombre del grupo africano, señaló que la agricultura era un sector prioritario para África. Al promover el repertorio, debía prestarse particular atención al fortalecimiento de la inspección y la administración del trabajo.
64. El representante del Gobierno de la India dijo que respaldaba el punto que requería decisión y pidió a la Oficina que velara por que el repertorio se promoviera entre los círculos de expertos, los trabajadores, las empresas y los gobiernos. A escala mundial, la agricultura era el segundo empleador más importante, pero, con frecuencia, los sistemas de seguridad y salud en el trabajo (SST) no estaban orientados específicamente a este sector, y en algunos casos incluso lo excluían. En aras de cambiar esa situación, era necesario promover y aplicar ampliamente el repertorio.
65. La Sra. van Leur agradeció a la Comisión su apoyo y respaldo, y pidió disculpas por la conclusión tardía del informe y del repertorio en español y en francés.
66. ***La Comisión recomienda que el Consejo de Administración:***
- a) ***tome nota del informe de la reunión de expertos y autorice al Director General a publicar el repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la agricultura, y***
  - b) ***pida al Director General que, al preparar las propuestas para la labor futura de la Oficina, tenga presentes las recomendaciones de la reunión de expertos en cuanto a las actividades de seguimiento.***

## **2.2. Foro de diálogo mundial sobre la educación y la formación profesional (Ginebra, 29–30 de septiembre de 2010)**

67. El representante del Gobierno de Australia, Sr. Greg Vines, que presidió el foro de diálogo mundial (en adelante, el Foro), dijo, con respecto al documento y al informe que la Comisión<sup>5</sup> tenía ante sí, que el debate celebrado en el Foro había sido de gran calidad, tanto en lo relativo a su carácter como a su contenido. Habían participado en el mismo expertos tripartitos de ámbitos diversos, algunos en representación de países con un sector de educación y formación profesional y un diálogo social al respecto muy desarrollados, y otros de países cuyo sector se encontraba aún en fase de desarrollo; todos ellos habían accedido de buen grado a compartir experiencias y a aprender de las experiencias de otros. El Foro había sido muy interactivo, lo cual propició el intercambio de perspectivas diversas tanto en cada Grupo como entre los Grupos.
68. Desafortunadamente, la riqueza del debate no había quedado adecuadamente reflejada en los puntos de consenso, los cuales, debido a la falta de tiempo de que se dispuso al final, se habían limitado a las cuestiones que no suscitaban controversia. Las cuestiones más controvertidas, en las cuales debería centrarse una organización como la OIT, no se habían incluido en los puntos de consenso y, por consiguiente, no formarían parte del programa de trabajo de la OIT. Un ejemplo de ello era la cuestión de la evaluación de los docentes, sobre la cual los empleadores y los sindicatos del sector de la enseñanza expresaron

<sup>5</sup> Documento GB.310/STM/2/2.

opiniones bastante diferentes. La OIT debería haber podido explorar más a fondo este tema con el fin de identificar modelos representativos de las mejores prácticas. Los límites de tiempo impidieron un consenso claro y la inclusión de esa cuestión en los puntos finales. Para los futuros foros de diálogo mundial deberían tenerse en cuenta tres sugerencias: debería preverse más tiempo para la elaboración de las conclusiones, tarea que podría asumir un grupo de trabajo reducido en colaboración con la Secretaría a medida que el foro avanzara; los puntos de consenso deberían complementarse con una lista de cuestiones sobre las que no se hubiera alcanzado el consenso, pero que se hubieran considerado de importancia suficiente para justificar su estudio ulterior; y el presidente o presidenta debería poder incluir las observaciones que hubiera formulado durante el debate en el documento final, como complemento de interés a las conclusiones acordadas. El orador pidió encarecidamente a la Oficina que considerara las propuestas de los miembros de la Comisión para mejorar el funcionamiento y los resultados de los foros de diálogo mundial. Además, la Oficina debería proporcionar más información acerca del funcionamiento de dichos foros a las personas que participaban en ellos por primera vez.

69. El Vicepresidente empleador convino en que el Foro se había caracterizado por un alto nivel de debate, pero que debían encontrarse medios para reconocer el tiempo invertido por los participantes, que con frecuencia venían de países lejanos, y por sus organizaciones. Había que contar con que los tres Grupos no siempre estarían de acuerdo en todos los temas, por lo que en las conclusiones debía quedar reflejado todo el debate.
70. La Vicepresidenta trabajadora expresó su acuerdo con el Grupo de los Empleadores: era necesario encontrar un modo de reflejar la pluralidad de los debates en los puntos de consenso.
71. La representante del Gobierno de Austria apoyó la propuesta de ofrecer mayor información a los participantes gubernamentales en la primera reunión por grupos que tenía lugar tradicionalmente al comienzo de las reuniones sectoriales. También debían debatirse en profundidad las cuestiones que suscitaban controversia, como era el caso de la seguridad y salud en el trabajo, y más concretamente del estrés. Aunque la mayor brevedad de los foros de diálogo mundial facilitaba la participación de los expertos gubernamentales — para quienes suponía un problema alejarse de sus puestos de trabajo a fin de asistir a una reunión de una semana completa — debería preverse más tiempo para los debates y las conclusiones de esos foros.
72. El representante del Gobierno del Ecuador, que había actuado como Presidente y portavoz gubernamental en el Foro, convino en que dos días no proporcionaban tiempo suficiente para alcanzar conclusiones adecuadas. Hizo suya la declaración del GRULAC en relación con el punto 1 del orden del día relativa a la necesidad de que la Oficina estudiara medios para mejorar los métodos de trabajo de los foros de diálogo mundial e hiciera propuestas al respecto a los mandantes.
73. La Sra. van Leur dio las gracias al Presidente del Foro por sus propuestas concretas de mejora, y señaló que la Mesa de la Comisión también había planteado esa cuestión. La Oficina emprendería consultas con sus mandantes con el fin de elaborar un conjunto de propuestas para mejorar el funcionamiento de los foros de diálogo mundial. Una de las sugerencias del representante del Gobierno de Australia ya se había adoptado: en el último foro de diálogo mundial celebrado (en febrero de 2011) se había elaborado una lista de puntos sobre los cuales no se había logrado el consenso, y dicha lista se había incluido en el documento sometido a aprobación. En relación con la duración de los foros, era importante reconocer que prolongar las reuniones repercutía en los costos, lo que podría implicar renunciar a otras actividades.

**74. La Comisión recomienda al Consejo de Administración que:**

- a) *autorice al Director General a que envíe el informe final del Foro a los Gobiernos y les pida que lo transmitan a las organizaciones de empleadores y de trabajadores pertinentes, y también a que envíe el informe a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores y a otras organizaciones internacionales interesadas, y*
- b) *pida al Director General que, al elaborar las propuestas para la futura labor de la Oficina, tenga presentes las recomendaciones formuladas por el Foro.*

**2.3. Foro de diálogo mundial sobre los nuevos cambios y desafíos en el sector de la hotelería y el turismo, y sus efectos en el empleo, el desarrollo de los recursos humanos y las relaciones de trabajo**  
(Ginebra, 23 y 24 de noviembre de 2010)

- 75.** Al presentar el documento <sup>6</sup>, el Sr. Dragnich explicó que se habían emprendido actividades en el marco del seguimiento de las reuniones del T-20 (Ministros de Turismo) y del G-20. Dada su importancia en la economía, el turismo constituyó el núcleo de una iniciativa interinstitucional <sup>7</sup> que estaba planificando de forma conjunta un acto paralelo para la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, cuya celebración estaba prevista para mayo de 2011. El orador informó a la Comisión que también se habían previsto actividades en el marco del grupo interinstitucional sobre comercio y capacidad productiva, de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación <sup>8</sup>, y agradeció a la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (seco) del Gobierno de Suiza la financiación del programa.
- 76.** La Vicepresidenta trabajadora insistió en que era necesario replantear el proceso y los resultados esperados de los foros de diálogo mundial. El tiempo previsto para la adopción de los puntos de consenso había sido demasiado breve.
- 77.** El Vicepresidente empleador destacó el elevado número de participantes (140) que habían asistido al foro de diálogo mundial, pese a que sólo una pequeña parte de ellos había recibido dietas y viáticos de la Oficina, lo que demostraba el interés suscitado por el tema. El orador se felicitó por los resultados de la reunión y dijo que suscribía los puntos de consenso.
- 78.** El representante del Gobierno de México subrayó la importancia que el Convenio sobre las condiciones de trabajo (hoteles y restaurantes), 1991 (núm. 172), tenía para el sector, así como la valiosa aportación del sector a la creación de empleo y la reducción de la pobreza. El orador valoró positivamente la cooperación entre los países en desarrollo e indicó que apoyaba el punto que requería decisión.

<sup>6</sup> Documento GB.310/STM/2/3.

<sup>7</sup> OIT, Centro de Comercio Internacional (ITC), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización Mundial del Turismo (OMT) y Organización Mundial del Comercio (OMC).

<sup>8</sup> OIT, ITC, UNCTAD, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS).

79. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, reconoció la importancia del sector turístico en dicha región y se mostró favorable a la realización de un seguimiento que ayudara a los mandantes a crear trabajo decente y a potenciar la recuperación económica.
80. El representante del Gobierno de la India hizo suyos los puntos de consenso, en particular los puntos 1, 2, 3 y 6. La crisis constituía una oportunidad para facilitar el diálogo social y aumentar el empleo en el sector. En el marco de las actividades voluntarias en materia de responsabilidad social de las empresas, el sector debería crear empleos específicos para los más desfavorecidos.
81. El representante del Gobierno de Zambia, hablando en nombre del grupo africano, puso de manifiesto la relevancia del sector turístico en la lucha contra la pobreza y la creación de empleo en África. El intercambio de buenas prácticas al que se hacía referencia en el párrafo 3 del documento de la Oficina era fundamental para lograr mejoras.
82. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que:*
- a) *autorice al Director General a comunicar los puntos de consenso citados en el párrafo 4 del documento GB.310/STM/2/3 a los gobiernos, pidiéndoles que transmitan el texto a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, así como a comunicar los puntos de consenso a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores y a otras organizaciones internacionales interesadas, y*
  - b) *solicite al Director General que, al preparar propuestas para la labor futura de la Oficina, tenga en cuenta los deseos expresados en los puntos de consenso adjuntos.*

### 3. Actividades sectoriales para 2010-2011

#### 3.1. Composición y duración de la Reunión tripartita de expertos para la elaboración y adopción de pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario (Ginebra, 21-25 de noviembre de 2011)

83. Al presentar el documento <sup>9</sup>, la Sra. van Leur señaló que la evaluación inicial de la Oficina con relación al volumen de trabajo necesario había sido demasiado optimista. La Oficina propuso que la reunión de expertos tuviera una duración de cinco días en lugar de cuatro, de modo que los expertos dispusieran de tiempo suficiente para elaborar el proyecto de documento. El grupo de trabajo informal encargado de redactar el proyecto se reuniría por última vez en mayo de 2011. Una vez editado y traducido, el proyecto estaría disponible en los tres idiomas, ocho semanas antes de que diera comienzo la reunión de expertos. Éste no sólo se enviaría a los expertos, sino también a los países no participantes con miras a recabar sus comentarios para tenerlos en cuenta en los debates de la reunión.
84. El Vicepresidente empleador dijo que apoyaba el punto que requería decisión.

<sup>9</sup> Documento GB.310/STM/3/1.

**85. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que autorice aumentar de cuatro a cinco días la duración de la Reunión tripartita de expertos para la elaboración y adopción de pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario, que se celebrará del 21 al 25 de noviembre de 2011 en Ginebra.***

**3.2. Seguimiento de la resolución relativa al arqueo de buques y el alojamiento, adoptada en la 96.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo**

**86.** Al presentar el documento <sup>10</sup>, la Sra. van Leur destacó la importancia de la colaboración entre la OIT y la Organización Marítima Internacional (OMI) y de los instrumentos de la OMI para los sectores del transporte marítimo y la pesca. Tanto en el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, como en el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), se hacía referencia al Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques de 1969, de la OMI (Convenio de Arqueo de 1969). El modo en que se calculaba el arqueo bruto tenía una repercusión directa en los espacios de alojamiento para la gente de mar y los pescadores a bordo de los buques y las embarcaciones pesqueras y, por consiguiente, en el trabajo decente. En el 53.<sup>er</sup> período de sesiones del Subcomité de Estabilidad y Líneas de Carga y de Seguridad de Pesqueros de la OMI, la Oficina manifestó su preocupación por el hecho de que el Convenio de Arqueo de 1969 hubiera supuesto un desincentivo económico para los armadores dispuestos a mejorar las condiciones de la tripulación, en particular disuadiéndoles de ofrecer un espacio de alojamiento superior al mínimo. Era importante que la OMI mantuviera una actitud abierta ante los enfoques para el cálculo del arqueo bruto que podían incidir positivamente en el alojamiento de la tripulación o la distribución de literas para los agregados. Las organizaciones de gente de mar y de armadores presentes en esa reunión respaldaron esa opinión.

**87.** El Vicepresidente empleador dijo que la delegación de la Federación Internacional de Armadores compartía el parecer de la Oficina sobre la cuestión relativa al arqueo de buques y la necesidad de aumentar el espacio para la tripulación, al tiempo que se mejoraba la seguridad del buque. Ahora bien, hasta la fecha los Estados Miembros de la OMI (que también eran miembros de la OIT) no habían aceptado esa postura. El orador dijo que acogería favorablemente toda iniciativa que pudiera propiciar la modificación del Convenio de Arqueo de 1969. Se sugirió que, para promover un cambio de opinión y a la luz de las repercusiones que esta situación tenía para el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, y el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), el Consejo de Administración estudiara la creación de un grupo de trabajo conjunto OIT/OMI encargado de discutir la cuestión.

**88.** La Sra. van Leur contestó que, antes de comprometerse a ello, la Oficina debía evaluar los recursos necesarios, si bien indicó que la propuesta formulada por el Grupo de los Empleadores no resultaba incompatible con el punto que requería decisión.

**89.** La Vicepresidenta trabajadora dijo que consultaría con su Grupo la propuesta hecha por el Grupo de los Empleadores.

**90. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que pida al Director General que:***

**a) *siga de cerca la evolución de la situación en la OMI y evalúe toda enmienda o acuerdo de interpretación del Convenio Internacional sobre Arqueo de***

<sup>10</sup> Documento GB.310/STM/3/2.

*Buques, 1969 (Convenio de Arqueo de 1969), que pueda repercutir en el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), en particular su anexo III;*

- b) siga de cerca la evolución de la situación y evalúe toda enmienda o acuerdo de interpretación del Convenio de Arqueo de 1969 que pueda repercutir en el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, y*
- c) aliente a la OMI a examinar con detenimiento las posibles enmiendas o acuerdos de interpretación del Convenio de Arqueo de 1969 que puedan dar lugar a una mejora del bienestar de la gente de mar, los pescadores, o ambos a la vez.*

### **3.3. Revisión de las directrices sobre los reconocimientos médicos de la gente de mar y del Addendum a la *Guía médica internacional de a bordo* relativo a los botiquines a bordo de los buques**

**91.** La Sra. van Leur presentó el documento <sup>11</sup> y explicó que el objetivo de las propuestas incluidas en el mismo era finalizar la preparación de las directrices revisadas en una reunión que se celebraría del 26 al 30 de septiembre de 2011. Ésta sería una reunión conjunta con la OMI, en la que se adoptarían unas directrices OIT/OMI. La OMS facilitaría apoyo técnico continuo. Se proponía que las directrices tuvieran un anexo con orientaciones específicas para la industria pesquera. Por consiguiente, la Oficina trataría de obtener una representación adecuada de los interlocutores sociales de la industria pesquera, sin que ello afectara a la representación de los armadores y la gente de mar. En cuanto a la importante cuestión del contenido del botiquín y la revisión de la *Guía médica internacional de a bordo*, debería celebrarse otra reunión de menor envergadura, dependiendo de los progresos que se alcanzaran en relación con estas cuestiones en las discusiones con la OMS y la OMI en la reunión de septiembre de 2011.

**92.** Los Vicepresidentes trabajador y empleador expresaron su preocupación por el hecho de que la OMS no estaba participando en el proceso de elaboración y adopción de las directrices revisadas; la OMS, sin haber consultado previamente con otras partes interesadas, había publicado un Addendum a la *Guía médica internacional de a bordo* en el que se indicaba la cantidad de medicamentos que debían contener los botiquines de a bordo de los buques. Si las directrices no contaban con el apoyo de la OMS, no tendrían tanta incidencia como el documento anterior publicado conjuntamente por la OIT y la OMS. Por esa razón, los Grupos solicitaron al Director General que planteara estas cuestiones a la OMS al nivel que correspondiera.

**93. La Comisión recomienda que el Consejo de Administración:**

- a) tome nota de las medidas que ya ha adoptado la Oficina, en particular de los resultados de la reunión preparatoria del Grupo de Trabajo OMI/OIT que tuvo lugar del 4 al 7 de octubre de 2010;*
- b) apruebe, sobre la base de su decisión adoptada en la 303.ª reunión (noviembre de 2008), la celebración de una reunión conjunta OIT/OMI sobre los reconocimientos médicos de la gente de mar, del 26 al 30 de*

<sup>11</sup> Documento GB.310/STM/3/3.

*septiembre de 2011, en la que participen ocho representantes gubernamentales nombrados por la OMI, así como de cuatro representantes de los armadores y cuatro representantes de la gente de mar nombrados por la OIT, y la OMS como organización invitada, con miras a finalizar la revisión de las actuales Directrices para la realización de reconocimientos médicos periódicos y previos al embarque de la gente de mar, y solicite a la Oficina que le informe sobre el resultado final antes de la publicación de las directrices revisadas;*

- c) pida a la Oficina que prosiga las conversaciones con la OMI y la OMS en la perspectiva de atender las necesidades específicas de la gente de mar y de los pescadores, y*
- d) apruebe la celebración de una pequeña reunión tripartita, en colaboración con la OMI y la OMS, con el objetivo de revisar el addendum con datos cuantitativos a la Guía médica internacional de a bordo publicado por la OMS, tal y como se menciona en el párrafo 10 del documento GB.310/STM/3/3.*

### **3.4. Revisión de las Directrices OMI/OIT/CEPE sobre la arrumazón de las unidades de transporte (edición de 1997)**

- 94.** La Sra. van Leur presentó el documento <sup>12</sup> e indicó que esta cuestión también había sido objeto de examen en el *Foro de diálogo mundial sobre la seguridad en la cadena de suministro en relación con el embalaje de los contenedores*, celebrado los días 21 y 22 de febrero de 2011. El párrafo 20 de los puntos de consenso adoptados por dicho Foro trataba sobre la cuestión examinada por la Comisión, pues en él se pedía a la OIT, la OMI y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) que siguieran adelante con la revisión de las directrices existentes sobre la arrumazón de las unidades de transporte y que el documento resultante revistiera la forma de un «repertorio de recomendaciones prácticas» y no de «directrices». La Oficina celebró consultas iniciales con la OMI y la CEPE a estos efectos, y ambas organizaciones manifestaron su disposición a examinar la propuesta si el Consejo de Administración de la OIT adoptaba una decisión positiva en este sentido. Por consiguiente, la Oficina enviaría una solicitud formal a ambas organizaciones en caso de que el Consejo de Administración aprobara la propuesta de que el proceso de revisión de las directrices desembocara en la elaboración de un repertorio de recomendaciones prácticas. La Oficina, por lo tanto, proponía que la Comisión tuviera en cuenta la posibilidad de modificar el punto que requería decisión del párrafo 8, *a*).
- 95.** La Vicepresidenta trabajadora declaró que estaba de acuerdo con la modificación y propuso introducir un cambio en el párrafo 8, *b*), para aclarar que los nombramientos estaban a cargo de la secretaría del Grupo de los Trabajadores.
- 96.** El Vicepresidente empleador señaló que el Foro celebrado en febrero de 2011 había sido una reunión exitosa y productiva. El orador indicó que apoyaba el punto que requería decisión en su versión modificada y pidió que la Oficina examinara detenidamente la posibilidad de sufragar los costos de participación de los representantes de los sectores pertinentes.

<sup>12</sup> Documento GB.310/STM/3/4.



97. El representante del Gobierno de Zambia, hablando en nombre del grupo africano, dio su respaldo a la revisión de la edición de 1997 de las Directrices. Sin embargo, le preocupaba saber por qué los gobiernos aparentemente no habían sido incluidos en este proceso, como lo exigía el principio del tripartismo.

98. El representante del Gobierno del Japón apoyó la idea de crear un grupo de trabajo conjunto OIT/OMI/CEPE para revisar las directrices. Recordó que el Japón había presidido el Foro en febrero de 2011 y estaba dispuesto a participar en los debates sobre la revisión.

99. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que autorice:*

a) *la elaboración de un repertorio de recomendaciones prácticas OMI/OIT/CEPE mediante el proceso de revisión de las Directrices OMI/OIT/CEPE sobre la arrumazón de las unidades de transporte (edición de 1997) por un grupo de trabajo conjunto OIT/OMI/CEPE, a partir de las propuestas formuladas por la Oficina en consulta con las secretarías de la OMI y la CEPE, según se establece en los párrafos 4, 5 y 7 del documento GB.310/STM/3/4, y*

b) *la participación de la OIT en el grupo de trabajo conjunto, en el que estará representada por uno o más funcionarios de la OIT, así como de un representante gubernamental, un representante empleador y un representante trabajador nombrados por el Grupo Gubernamental, el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración, respectivamente, según se establece en el párrafo 6 del documento GB.310/STM/3/4.*

### 3.5. **Composición de la Reunión tripartita para la promoción del diálogo social sobre la reestructuración y sus efectos en el empleo en las industrias química y farmacéutica** (Ginebra, 24 a 27 de octubre de 2011)

100. La Comisión dio su apoyo unánime a la propuesta contenida en el documento GB.310/STM/3/5.

101. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que apruebe que se invite a cinco participantes trabajadores y cinco participantes empleadores adicionales, seleccionados previa consulta con sus respectivos Grupos, a asistir a la Reunión tripartita para la promoción del diálogo social sobre la reestructuración y sus efectos en el empleo en las industrias química y farmacéutica.*

## 4. **Dimensión sectorial de las actividades de la OIT: Información actualizada sobre los aspectos sectoriales en el contexto de la recuperación económica: la educación y la investigación**

102. El Sr. Dragnich presentó el documento que la Comisión debía examinar<sup>13</sup>, y recordó que el último debate al respecto se había celebrado en marzo de 2010.

<sup>13</sup> Documento GB.310/STM/4.

- 103.** La Vicepresidenta trabajadora, observando la relativa escasez de información que se proporcionaba en el documento de la Oficina, se preguntaba si los países en desarrollo estaban resistiendo al impacto de la recesión económica en el empleo en el sector examinado y si el documento reflejaba la situación en toda su dimensión. En la enseñanza se estaban extendiendo las formas precarias de empleo. En el párrafo 10 del documento se indicaba un aumento del número de profesores poco calificados que había afectado a la profesión docente y a la calidad de la educación. El diálogo social era escaso en el contexto de las deliberaciones sobre el alcance y las características de los recortes presupuestarios, tal como se señalaba en el párrafo 24. La evolución de la situación desde que se preparara el documento ponía de manifiesto las dificultades en este ámbito; por ejemplo, algunos estados de los Estados Unidos habían cuestionado o abolido derechos adquiridos hacía más de 50 años. El Grupo de los Trabajadores estaba de acuerdo con las actividades descritas en el párrafo 26, sobre las formas en que la Oficina podía apoyar a los mandantes a ese respecto. Se esperaba contar con los recursos necesarios para realizar dicha labor.
- 104.** Una miembro trabajadora del Canadá citó ejemplos de financiación estatal insuficiente y continuada para la educación, incluidos los fondos necesarios para el mantenimiento de infraestructuras de seguridad y salud destinadas a los pueblos indígenas de las «Naciones Originarias» de su país, así como de recortes de la asistencia internacional para el desarrollo, pese a la importancia concedida a la juventud.
- 105.** Un miembro trabajador de Ghana lamentó que el documento de la Oficina, en particular el cuadro 1, no reflejara la situación de los países en desarrollo. La Oficina debería desplegar más esfuerzos para remediar tal situación. Los gobiernos deberían tomar conciencia de que la educación era un derecho humano básico y una necesidad, y de que, por consiguiente, deberían evitar la aplicación de recortes importantes en los presupuestos de educación.
- 106.** El Vicepresidente empleador felicitó a la Oficina por la calidad del documento presentado.
- 107.** Un representante de la Oficina, el Sr. Bill Ratteree, estuvo de acuerdo en que para la preparación del informe no se había contado con datos suficientes sobre los países en desarrollo, debido en parte a la escasez general de información sobre esos países, así como a la desaparición de fuentes de información sobre esta materia tras la aplicación de los ajustes estructurales durante los períodos más graves de la crisis económica. Debería prepararse y utilizarse más información comparable sobre los países en desarrollo, y la Oficina procuraría hacerlo en sus actividades futuras. En días subsiguientes, la Oficina participaría en una cumbre internacional sobre la profesión docente, patrocinada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Internacional de la Educación.

## **5. Evaluación de los programas de acción sobre servicios de salud, administración pública, telecomunicaciones y servicios públicos**

## **6. Informe relativo al programa de acción sobre la fabricación de equipos de transporte: relación de trabajo, derechos en el trabajo y protección social (sector automotriz)**

- 108.** El Sr. Dragnich presentó los dos documentos <sup>14</sup> tras la propuesta del Presidente de que estas cuestiones se examinaran conjuntamente. En su calidad de Presidente del Comité Consultivo de Evaluación de la OIT, el orador expresó satisfacción por el enfoque adoptado en la evaluación de los programas de acción.
- 109.** La Vicepresidenta trabajadora acogió con agrado la evaluación por considerarla un ejercicio útil y se declaró a favor de las sugerencias formuladas en el párrafo 20 del documento GB.310/STM/5, en especial de la idea de prolongar la duración de algunos programas de acción, la que, a su juicio, debería fijarse en función de la duración del Marco de Políticas y Estrategias. Los programas de acción deberían diseñarse de manera que pudieran asegurar su propia sostenibilidad en el futuro y transferirse a los mandantes una vez que las intervenciones de la OIT llegaran a término. Deberían tenerse en cuenta dos aspectos fundamentales al seleccionar los países: el grado de preparación de los interlocutores sociales para participar en actividades conjuntas y los efectos multiplicadores que los programas podían generar. El Grupo de la oradora apoyaba los programas de acción propuestos para 2012-2013 en la minería, el sector de los textiles y el vestido, los servicios públicos y los servicios de salud. Los Programas de Trabajo Decente por País podían constituir una base para la selección de los países en que se establecerían programas de acción, si bien en ningún caso debían constituir el único criterio de selección.
- 110.** En lo relativo al programa de acción sobre la fabricación de equipos de transporte, la oradora observó que se había modificado el principal objetivo del programa como consecuencia de la crisis económica. Se pronunció a favor de ese tipo de cambios, siempre y cuando fueran objeto de consultas con los mandantes. Con relación a los puntos de consenso del taller regional asiático sobre la industria automotriz, la oradora subrayó la importancia de los puntos *h*), *i*) y *j*) en relación con el trabajo precario en dicho sector y sugirió que las actividades de seguimiento se concentraran en esas cuestiones. La industria automotriz estaba experimentando un proceso de transformación importante, a saber, la transición de los motores de combustión a las pilas de combustible o los motores eléctricos, y los efectos que ello tuviera en el empleo deberían tomarse en consideración en toda labor futura en el sector.
- 111.** El Vicepresidente empleador dio las gracias a la Oficina por el documento y solicitó más información sobre el proceso de autoevaluación, en particular en lo relativo a la participación de la Unidad de Evaluación (EVAL). En lo que al documento GB.310/STM/6 se refería, dijo que era motivo de preocupación para su Grupo que el párrafo 9 hiciera referencia al programa de desarrollo de las competencias en Filipinas. Su Grupo estaba en contra de esa actividad, y era inaceptable que se hubieran eludido las consultas pertinentes.
- 112.** El representante del Gobierno del Perú señaló que el programa de acción relativo a los servicios públicos había resultado sumamente eficaz para garantizar un diálogo social efectivo en el ámbito nacional. A su juicio, el Departamento de Actividades Sectoriales debería celebrar consultas con las oficinas regionales y las oficinas de país pertinentes en el momento de seleccionar los países.
- 113.** El representante del Gobierno de la India se refirió a la observación incluida en el documento en el sentido de que en la ejecución de los programas de acción las cuestiones

<sup>14</sup> Documentos GB.310/STM/5 y GB.310/STM/6.

de género se abordaban casi siempre de forma puntual y no sistemática; por consiguiente, consideraba que la Oficina debería incorporar de forma más sistemática las cuestiones de género en los programas de acción futuros.

- 114.** El representante del Gobierno de Zambia, hablando en nombre del grupo africano, expresó su acuerdo con las enseñanzas extraídas y con la metodología propuesta para las decisiones futuras sobre la selección de los países. Refiriéndose al taller regional asiático sobre la industria automotriz, señaló que los puntos de consenso también eran muy pertinentes para África.
- 115.** En respuesta a las aclaraciones solicitadas por el Vicepresidente empleador y el representante del Gobierno de Zambia, la Sra. van Leur explicó que el proceso de autoevaluación era un método de eficacia reconocida para la evaluación de proyectos relativamente pequeños (como los programas de acción). La autoevaluación se había llevado a cabo en consulta con EVAL y de conformidad con la metodología que el Consejo de Administración había aprobado en 2008. La oradora recordó que el documento GB.310/STM/6 se había presentado únicamente para información, y estuvo de acuerdo en que en el mismo no se debería haber hecho alusión de forma detallada a actividades específicas de los países durante 2012-2013, como las llevadas a cabo en Filipinas, puesto que ello no era una práctica sistemática en todos los documentos.
- 116.** El secretario del Grupo de los Empleadores explicó que había sido imposible iniciar el programa de acción en la India y en Sudáfrica. Por tal motivo, se habían propuesto dos reuniones subregionales (en Asia y en América Latina). Puesto que el Grupo de los Empleadores no había podido respaldar la celebración de la reunión en América Latina, tan sólo se había celebrado un taller regional en Tokio, en 2009. En el párrafo 9 del documento GB.310/STM/6 se ponía de manifiesto que esa actividad formaba parte integrante del programa de acción y, por consiguiente, tendría que haber sido objeto de consultas con los interlocutores sociales. Puesto que la Oficina la promovía de forma unilateral, la actividad no debería llevarse adelante, ya que el Grupo de los Empleadores no había sido consultado y por lo tanto no tomaría parte en la misma.
- 117.** En respuesta a la aclaración solicitada por el Vicepresidente empleador, un representante de la Oficina, el Sr. John Myers, explicó que la referencia al trabajo infantil en el sector de las telecomunicaciones aludía a la venta de tarjetas de prepago para teléfonos móviles por niños vendedores ambulantes en África. El problema se había señalado en el seminario tripartito regional sobre las calificaciones y la empleabilidad en los servicios de telecomunicaciones en África, celebrado en 2006. Dicho problema había sido objeto de seguimiento en Uganda de 2007 a 2009 a través de investigaciones, de un taller tripartito de validación, y de actividades de sensibilización y asistencia para que los niños trabajadores regresaran a la escuela.

Ginebra, 17 de marzo de 2011

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 58  
párrafo 66  
párrafo 74  
párrafo 82  
párrafo 85  
párrafo 90  
párrafo 93  
párrafo 99  
párrafo 101